



**REINSCRIBE EN  
EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS  
DEL MINVU A VICTOR MANUEL PEROLDO  
MACHADO, RUT: [REDACTED] DE LA REGIÓN  
DE LOS RÍOS**

VALDIVIA 05 FEB 2025 0047

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

**VISTO:**

- a) El D.S. N°127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional Contratistas del Minvu
- b) La solicitud de inscripción, de fecha **19-12-2024**, de **VICTOR MANUEL PEROLDO MACHADO, RUT: [REDACTED]** para el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.  
El Informe técnico N°2 de fecha **04-02-2025**, el cual determina que **VICTOR MANUEL PEROLDO MACHADO, RUT: [REDACTED]**, cumple con los requisitos técnicos para su inscripción.
- c) La resolución N° 16, de 30 de noviembre de 2020, de Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda”.
- d) La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- e) El Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que Nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022

**CONSIDERANDO:**

Que analizados los antecedentes presentados por el proveedor individualizado en el visto b) se ha verificado que este cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N°127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Inscribáse **VICTOR MANUEL PEROLDO MACHADO, RUT: [REDACTED]**, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en los siguientes registros y categorías según el D.S. N° 127 (V. Y U.), de 1977 y sus modificaciones, que se individualizan a continuación:

**A. RUBRO DE EDIFICACIÓN**

A1 Viviendas

**Categoría**

4ª

A2 Edificios que no constituyen viviendas

4ª

**B. RUBRO DE URBANIZACIÓN**

B1 Obras Viales

4ª

B2 Obras Sanitarias

4ª

**C. RUBRO DE ESPECIALIDADES**

C3 Otras Especialidades: e,f,g,h,i,j,k,l,o,p

4ª

- 2 Rechácese la inscripción de B3, C1 Y C2 y d, ñ, q, r, de C3. Lo anterior, por no cumplir con lo dispuesto en el artículo N°12 del D.S. N° 127, (V. y U.), de 1977

RES – RT – 01



**REINSCRIBE EN  
EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS  
DEL MINVU A VICTOR MANUEL PEROLDO  
MACHADO, RUT: [REDACTED], DE LA REGIÓN  
DE LOS RÍOS**

3 La inscripción en el registro tendrá una vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente resolución, y otorga al prestador la facultad de operar en todo el país. Se deja constancia que de conformidad a lo establecido en el inciso 2 del artículo 24 del D.S. N° 127, (V. y U.), de 1977, la presente inscripción tendrá el carácter de provisorio hasta que la Coordinadora Nacional del Registro las ratifique. En virtud de ello, mientras se encuentre pendiente dicha ratificación, el contratista podrá optar a propuestas exclusivamente en la Región de Los Ríos. Una vez ratificada la inscripción, esta tendrá el carácter de definitiva y será válida para todo el territorio del país.

4 Notifíquese mediante carta certificada, la presente Resolución a la empresa individualizada en el resolvo 1, informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación de dicho acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos.

Anótese, publíquese y archívese.



DANIEL BARRIENTOS TRIVIÑO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE LOS RIOS

DBT/EV/ [Signature]

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Planes y Programas Región de Los Ríos
- Evelyne Soto Vejar, Encargada de Registros Técnicos
- Oficina de Partes.
- Transparencia

Lo tachado se procedió a efectuar en virtud de lo señalado en la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada

RES - RT - 01